



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie I:
BOLETÍN GENERAL

22 de diciembre de 2010

Núm. 567

ÍNDICE

Páginas

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

- Resolución del Letrado Mayor del Senado por la que se determinan los asuntos que se deben publicar en cada uno de los apartados en los que se estructura el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado), a los que se refiere el artículo 3.1 de la Resolución de la Mesa del Senado, de fecha 16 de noviembre de 2010, sobre la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado (899/000011) 1
- Resolución del Letrado Mayor del Senado por la que se aprueba la relación detallada de expedientes y documentos que, conforme a los criterios expresados en el artículo 4 de la Resolución de la Mesa del Senado, de fecha 16 de noviembre de 2010, sobre la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado, deben ser objeto de publicación en la edición electrónica del Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) o en la página web de la Cámara (899/000012) 2

ADMINISTRACIÓN DEL SENADO

899/000011

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la Resolución del Letrado Mayor del Senado por la que se determinan los asuntos que se deben publicar en cada uno de los apartados en los que se estructura el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado), a los que se refiere el artículo 3.1 de la Resolución de la Mesa del Senado, de fecha 16 de noviembre de 2010, sobre la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 2010.—P. D.,
Manuel Cavero Gómez, Letrado Mayor del Senado.

RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR DEL SENADO POR LA QUE SE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN PUBLICAR EN CADA UNO DE LOS APARTADOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (SENADO), A LOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL SENADO, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, SOBRE LA EDICIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL SENADO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de la Mesa del Senado, de fecha 16 de noviembre de 2010, sobre la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado, y a propuesta de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado, los asuntos que se publicarán en cada uno de los apartados

en los que se estructura el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (Senado) son los que se indican en la relación que se adjunta a continuación.

I. Iniciativas legislativas.

- Reforma Constitucional (600).
- Reforma de Estatutos de Autonomía (605).
- Iniciativa legislativa popular (620).
- Proyectos y Proposiciones de Ley (621, 622, 623, 624 y 625).
- Reglamento del Senado (626).

II. Mociones.

- Mociones en Comisión (661).
- Mociones ante el Pleno (662).
- Mociones consecuencia de interpelación (671).
- Mociones consecuencia del debate sobre la situación del Estado de las Autonomías (artículo 56 bis 8 del Reglamento del Senado) (672).

III. Autorizaciones.

- Convenios y Acuerdos de Cooperación entre Comunidades Autónomas (592).
- Tratados y Convenios Internacionales (610).
- Acuerdo por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria (702).
- Acuerdo en relación con la disolución de órganos de las Corporaciones Locales (703).

IV. Otras actividades parlamentarias.

- Asuntos relativos a la Comisión de Suplicatorios (504).
- Asuntos relativos a la Comisión de Incompatibilidades (501 y 542).
- Informes de Ponencias de estudio constituidas en el seno de las Comisiones (543).
- Debate en Comisión sobre la situación del Estado de las Autonomías (546).
- Acuerdos e Informes de la Diputación Permanente (561).
- Declaraciones institucionales (630).
- Informes de Comisiones de Investigación o Especiales (650).
- Comunicaciones del Gobierno para su debate en el Senado (700).
- Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Consejeros del Tribunal de Cuentas, Defensor del Pueblo y miembros de otros órganos (725 a 729).
- Informes de la Comisión de Peticiones (871).

V. Normas sobre asuntos parlamentarios.

- Resoluciones y acuerdos de la Mesa del Senado (628).

- Normas Interpretativas de la Presidencia (628).
- Normas Supletorias de la Presidencia (628).

VI. Administración del Senado.

- Normas sobre la Administración Parlamentaria (899).
- Asuntos relativos a los órganos de la Secretaría General (900).
- Personal eventual (511 y 523).
- Personal laboral (900).
- Asuntos relativos a la Administración Parlamentaria (950).

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 2010.—**Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

899/000012

PRESIDENCIA DEL SENADO

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la Resolución del Letrado Mayor del Senado por la que se aprueba la relación detallada de expedientes y documentos que, conforme a los criterios expresados en el artículo 4 de la Resolución de la Mesa del Senado, de fecha 16 de noviembre de 2010, sobre la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado, deben ser objeto de publicación en la edición electrónica del Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) o en la página web de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 2010.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

RESOLUCIÓN DEL LETRADO MAYOR DEL SENADO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DETALLADA DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS QUE, CONFORME A LOS CRITERIOS EXPRESADOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MESA DEL SENADO, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, SOBRE LA EDICIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES DEL SENADO, DEBEN SER OBJETO DE PUBLICACIÓN EN LA EDICIÓN ELECTRÓNICA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (SENADO) O EN LA PÁGINA WEB DE LA CÁMARA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de la Mesa del Senado, de fecha 16 de noviembre de 2010, sobre la edición electrónica de las publicaciones oficiales del Senado, y a propuesta de la Dirección de Asistencia Técnico-Parlamentaria de la Secretaría General del Senado, se aprueba la relación detallada de expedientes y documentos que deben ser objeto de publicación en la edición electrónica de dicho Boletín o en la página web de la Cámara, en los términos que figuran en el cuadro que se inserta a continuación.

ASUNTO	FORMA DE PUBLICACIÓN
I. COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA.	
A) SENADORES.	
500. Mandato.	WEB
501. Incompatibilidades (Ver expte. 542).	
504. Inmunidad. - Informes y Dictámenes de la Comisión de Suplicatorios. - Acuerdos del Pleno.	BOCG BOCG
B) GRUPOS PARLAMENTARIOS.	
510. Composición de los Grupos Parlamentarios.	WEB
511. Otros asuntos relativos a los Grupos Parlamentarios. - Personal eventual.	BOCG
512. Composición de los Grupos Territoriales.	WEB
C) ÓRGANOS PARLAMENTARIOS.	
520. Composición de la Mesa de la Cámara.	WEB
523. Asuntos relativos a la Mesa. - Personal eventual.	BOCG
530. Composición de la Junta de Portavoces.	WEB
540. Composición de las Comisiones de la Cámara.	WEB
541. Composición de las Mesas de las Comisiones de la Cámara.	WEB
542. Asuntos relativos a las Comisiones Permanentes de la Cámara. - Informes y Dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades. - Acuerdos del Pleno.	BOCG BOCG
543. Ponencias de estudio constituidas en el seno de las Comisiones. - Solicitud de creación. - Acuerdo de creación. - Composición. - Acuerdo sobre ampliación de plazo o habilitación. - Informe de la Ponencia. - Acuerdo de la Comisión de aprobación del Informe. - Acuerdo del Pleno de aprobación del Informe.	WEB BOCG WEB BOCG BOCG BOCG BOCG
545. Composición del Pleno.	WEB
546. Debate en Comisión sobre la situación del Estado de las Autonomías (artículo 56 bis 7). - Comunicación del Gobierno.	BOCG

ASUNTO	FORMA DE PUBLICACIÓN
550. Asuntos relativos al Pleno. - Calendario de sesiones plenarias. - Habilitaciones. 560. Composición de la Diputación Permanente. 561. Asuntos relativos a la Diputación Permanente. - Acuerdos e Informes de la Diputación Permanente.	WEB WEB WEB BOCG
II. COMPETENCIAS.	
A) COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	
592. Convenios y Acuerdos de cooperación entre Comunidades Autónomas.	BOCG
B) COMPETENCIAS NORMATIVAS.	
600. Reforma Constitucional.	BOCG
605. Reforma de Estatuto de Autonomía.	BOCG
610. Autorización de Convenios Internacionales (artículo 94.1 de la Constitución).	BOCG
620. Iniciativa legislativa popular.	BOCG
621. Proyecto de Ley.	BOCG
622. Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Senado.	BOCG
623. Proposición de Ley de Senadores.	BOCG
624. Proposición de Ley del Congreso de los Diputados.	BOCG
625. Proposición de Ley de Comunidades Autónomas.	BOCG
C) OTRAS COMPETENCIAS NORMATIVAS.	
626. Reglamento del Senado.	BOCG
628. Otras normas sobre asuntos parlamentarios.	BOCG
D) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.	
630. Declaración institucional.	BOCG
E) COMPETENCIAS DE CONTROL.	
650. Comisiones de Investigación o Especiales del Senado. - Solicitud de creación. - Acuerdo de creación. - Composición.	WEB BOCG WEB

ASUNTO	FORMA DE PUBLICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdo sobre ampliación de plazo o habilitación. - Informe de la Comisión. - Acuerdo de la Comisión de aprobación del Informe. - Acuerdo del Pleno de aprobación del Informe. 	<p>BOCG BOCG BOCG BOCG</p>
<p>652. Comisiones Mixtas constituidas por acuerdo de las Cámaras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Composición. 	<p>WEB</p>
<p>661. Moción en Comisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa, evaluación del coste económico, aclaración, reformulación, corrección o retirada. - Enmiendas y propuestas de modificación. - Acuerdo de aprobación o rechazo. - Informe de cumplimiento. 	<p>WEB WEB BOCG WEB</p>
<p>662. Moción ante el Pleno.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciativa, evaluación del coste económico, aclaración, reformulación, corrección o retirada. - Enmiendas y propuestas de modificación. - Acuerdo de aprobación o rechazo. - Informe de cumplimiento. 	<p>WEB WEB BOCG WEB</p>
<p>670. Interpelación.</p>	<p>WEB</p>
<p>671. Moción consecuencia de interpelación (Ver expte. 662).</p>	
<p>672. Moción consecuencia del debate sobre la situación del Estado de las Autonomías (Ver expte. 662).</p>	
<p>680. Pregunta oral en Pleno.</p>	<p>WEB</p>
<p>681. Pregunta oral en Comisión.</p>	<p>WEB</p>
<p>684. Pregunta con respuesta escrita.</p>	<p>WEB</p>
<p>700. Comunicación del Gobierno para su debate en el Senado.</p>	<p>BOCG</p>
<p>702. Acuerdo por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria.</p>	<p>BOCG</p>
<p>703. Acuerdo en relación con la disolución de órganos de las Corporaciones Locales.</p>	<p>BOCG</p>
<p>720. Información sobre Convenios Internacionales (artículo 94.2 de la Constitución).</p>	<p>WEB</p>
<p>721. Otras informaciones sobre Convenios Internacionales.</p>	<p>WEB</p>
<p>F) COMPETENCIAS ELECTIVAS.</p>	
<p>725 a 729. Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocales del Consejo General del Poder Judicial, Consejeros del Tribunal de Cuentas, del Defensor del Pueblo y de miembros de otros órganos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la Comisión de Nombramientos. - Acuerdo del Pleno sobre propuesta de nombramiento. 	<p>BOCG BOCG</p>

ASUNTO	FORMA DE PUBLICACIÓN
III. PETICIONES.	
871. Informes de la Comisión de Peticiones. - Informe de la Comisión. - Conocimiento por el Pleno.	BOCG BOCG
IV. ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA.	
899. Normas sobre la Administración Parlamentaria.	BOCG
900. Asuntos relativos a los órganos de la Secretaría General.	BOCG
950. Asuntos relativos a la Administración Parlamentaria.	BOCG

Palacio del Senado, 21 de diciembre de 2010.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961